



## He sufrido el deceso de un familiar afiliado

### Gastos de sepelio



Puedes acceder a este beneficio cuando ocurre el fallecimiento del afiliado titular, mediante el pago o reembolso de una suma de dinero equivalente al tipo referencial de sepelio vigente.

#### Requisitos:

Acreditar el fallecimiento del afiliado titular, el cual debe contar con la condición de:



Trabajador  
activo



Pensionista  
por jubilación



Pensionista  
por invalidez



## He sufrido el deceso de un familiar afiliado

### Gastos de sepelio



#### ! Importante

Este beneficio es un reembolso que la AFP realizará a la persona que asumió estos gastos, para lo cual debe de adjuntar los comprobantes de pago en donde se muestre sus datos completos. Si el gasto es asumido por una persona jurídica, la solicitud debe estar a su nombre y las copias deben ser firmadas y selladas por el representante legal de la empresa.

En caso el fallecimiento corresponda a un afiliado jubilado que viene cobrando pensión con la Compañía de seguros, el Gasto de Sepelio se tramita en la AFP.

#### Documentos

- ✓ Copia simple del documento de identidad de la persona que efectuó el gasto o del representante legal de la empresa.
- ✓ Original de las facturas y/o boletas de venta que indiquen que se encuentra cancelado. Estos documentos deben indicar el nombre completo del solicitante y su número de documento de identidad, así como el nombre completo del afiliado fallecido
- ✓ Si en la boleta o factura haces mención al contrato, deberás enviar una copia simple y verificar que el monto total esté indicado de forma numérica y en letras. Además, debe detallar los conceptos del Gasto de Sepelio.
- ✓ Copia simple del acta o partida de defunción emitida por RENIEC. Si no eres beneficiario, deberás adjuntar la Declaración Jurada de autorización para realizar el Gasto de Sepelio. Esta declaración debe estar firmada y legalizada por algún beneficiario del afiliado y llevar como adjunto la copia de su Documento de Identidad.
- ✓ Si el afiliado falleció por un accidente, deberás presentar la copia simple del Certificado de Necropsia o el Acta de defunción o la Declaración de muerte presunta. Cualquiera de estos tres documentos deben ir acompañados de la copia simple del Atestado Policial o el Informe del Ministerio Público.
- ✓ Copia simple del voucher en donde indique la cuenta del banco para realizar el abono del dinero.



## He sufrido el deceso de un familiar afiliado

### Gastos de sepelio



#### Motivos por los cuales el siniestro no contaría con la cobertura de seguro por aportes:

- ✔ Siniestros producidos por la participación del afiliado en guerra civil o internacional, declarada o no, dentro o fuera del Perú; en motín, conmoción contra el orden público o terrorismo, siempre que el asegurado tenga participación activa en tales eventos.
- ✔ Siniestros producidos por fisión o fusión nuclear o contaminación radioactiva, invalidez o muerte cubierta por disposiciones legales vigentes que contemplen el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, invalidez o muerte causada por alcoholismo o drogadicción del afiliado, con uniforme a los criterios de diagnóstico médico comúnmente aceptados.
- ✔ Invalidez que se cause a sí mismo el afiliado, voluntariamente y en estado de conciencia normal.
- ✔ Sinistros que se originen por suicidio del afiliado, ocurrido dentro del año posterior a su incorporación al SPP, causado a sí mismo voluntariamente y en estado de conciencia normal. No es considerado suicidio la muerte provocada en estado de inconsciencia o enfermedad mental.



## He sufrido el deceso de un familiar afiliado

### Pasos

Estos son los pasos a seguir si deseas iniciar el proceso de gastos de sepelio:

1

#### Registra tu trámite:

- ✓ Realiza el registro de tu solicitud en nuestra Agencia Virtual [prf.pe/AgenciaVirtual](http://prf.pe/AgenciaVirtual), opción **Sobrevivencia - Aviso de Siniestro**, donde se te indicará los pasos que debes seguir para completar tu trámite.
- ✓ **Si cuenta con cobertura:** El plazo para el pago de la solicitud es hasta 21 días útiles posteriores a la fecha de la firma de la solicitud del Sepelio.
- ✓ **Si no cuenta con cobertura:** El plazo para el pago de la solicitud es hasta 8 días útiles posteriores a la fecha de la firma de la solicitud del Sepelio.



## He sufrido el deceso de un familiar afiliado

### Gastos de sepelio



#### Tope

- ✓ El pago o reembolso de los gastos de sepelio se encuentra sujeto a un monto límite, el cual se actualiza trimestralmente en función al Índice de Precios al Consumidor.
- ✓ Los gastos de sepelio solo cubren hasta el tope del mes en que ocurre el fallecimiento.

- ✓ Los conceptos cubiertos son los siguientes:

	Sepelio Tradicional	Cremación
<b>Carroza</b>	x	x
<b>Cargadores</b>	x	x
<b>Necropsia</b>	x	x
<b>Derechos de Salubridad</b> (incluye el pago por Certificado Médico de Defunción y Certificado de Defunción expedido por el Municipio correspondiente)	x	x
<b>Alquiler de ataúd para la cremación</b>		x
<b>Ataúd</b>	x	
<b>Tramitación e instalación</b>	x	x
<b>Camionetas para aparatos florales</b>	x	x
<b>Capilla ardiente</b>	x	x
<b>Velatorio</b>	x	x
<b>Tumba o nicho</b>	x	x
<b>Costo de cremación</b>		x
<b>Urna</b>		x